

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de

Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA VICECONSEJERÍA ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL COMERCIO SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION COMERCIAL Y SERVICIOS AREA GESTION ECONOMICA Puesto de Trabajo: 46682 Denominación : TECNICO TITULADO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 8.919,00	DESIERTO	
CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA VICECONSEJERÍA ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL COMERCIO SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION COMERCIAL Y SERVICIOS UNIDAD TECNICA PROMOCION COMERCIAL Puesto de Trabajo: 40536 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.694,28	Cód. identificación: 8978255K0 Apellidos y Nombre: MAESTRE LOPEZ,MARIA DEL SOL	
CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA VICECONSEJERÍA ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL ECONOMIA, ESTADISTICA E INNOVACION TECNOLOGICA SERVICIO GESTION, CONTROL Y EVALUACION DEL DESARROLLO SECCION GESTION DE INSTRUMENTOS DE LA PROMOCION Puesto de Trabajo: 1762 Denominación : SEC. GESTION INSTRUMENTOS PROMOCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28	Cód. identificación: 1827511T0 Apellidos y Nombre: RISQUEZ GONZALEZ,AGUSTINA	CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS Y ORGANIZACION SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR I SUBSECCION RÉGIMEN INTERIOR I Puesto de Trabajo: 49727 Denominación : SUBSEC. REGIMEN INTERIOR I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.969,72

(03/33.859/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

3519 ACUERDO de 15 de octubre de 2009, por el que se nombra a don Luis Javier Fernández Abad Vocal del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, en representación de la Administración del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de Creación del Consejo Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, y en el artículo 1.f) del Decreto 100/1985, de 26 de septiembre, por el que se regula el nombramiento de los Vocales de su Consejo de Administración, modificado por el Decreto 50/2002, de 4 de abril, y previa designación por la Delegada de Gobierno en la Comunidad de Madrid, a propuesta del excelentísimo señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno, en su reunión de 15 de octubre de 2009

ACUERDA

Nombrar a don Luis Javier Fernández Abad Vocal del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, en representación de la Administración del Estado, en sustitución de don Miguel Ángel Rodríguez Villanueva. Madrid, a 15 de octubre de 2009.

El Consejero de Transportes e Infraestructuras,
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ
La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/34.648/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

3520 ORDEN 3893/2009, de 16 de octubre, por la que se resuelve la Orden 2558/2009, de 2 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.

Aprobada mediante Orden 2558/2009, de 2 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar desierto el puesto de trabajo número 26963 que se expresa en el Anexo.